



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 839/16

SALTA, 28 de Setiembre de 2.016  
Expte. N° 6.089/16

**VISTO:**

Las notas presentadas por la Directora General Académica Nora A. Vilca, de fechas 22 de agosto y 07 de setiembre del corriente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjunto y Auxiliares con dedicación simple y semiexclusiva de la carrera de C.P.N., L.A. y L.E para la Sede Central y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 25 de agosto y 09 de setiembre del presente año.

Que las facturas B 0029-00003561, B 0029-00003140, con un importe total de \$ 2.873,00 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

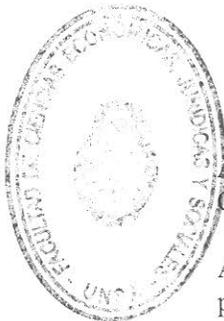
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil ochocientos setenta y tres (\$ 2.873,00) por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00003561	31/08/16	3-5-3	\$ 1.723,80
2	Horizontes S.A.	29-00003597	13/09/16	3-5-3	\$ 1.149,20
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.873,00</b>

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac



naco

*[Signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

*[Signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa